



RESOLUCIÓN Nº 538-SRT-17

EXPTE. Nº 20.466/17

Tartagal, 21 de Noviembre de 2017.

**VISTO**

El Proyecto para el Ingreso a la Universidad Nacional de Salta 2018, propuesto por Secretaría Académica y aprobado mediante Res. CS 479/17; y

**CONSIDERANDO**

Que para el desarrollo de las acciones previstas, resulta necesario proceder al llamado a inscripción de interesados para la cobertura interina de dos (2) cargos de **Instructor Docente** por el término de dos (2) meses, para el Área Disciplinar **QUÍMICA** en el Curso Preparatorio para el Ingreso a la Universidad Nacional de Salta – CprIUn - 2018, con una retribución equivalente a Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva, para las carreras de **Tecnicatura e Ingeniería en Perforaciones**, de la Sede Regional Tartagal.

Que los docentes seleccionados desarrollaran acciones con el objeto de promover en los estudiantes saberes relacionados con el área y las carreras mencionadas y abordarlos desde una mirada integral y articulada con la forma organizativa del conocimiento que los alumnos tienen en el nivel medio.

Que la presente convocatoria se encuadra en los términos de la Res. CS 479/17;

Que por Resolución CS 030/17 y Res. CS 198/17 se establecen las excepciones al Régimen de Incompatibilidad para el personal que se desempeñe en el marco del presente Proyecto de Ingreso a la Universidad Nacional de Salta.

**POR ELLO** y en uso de las atribuciones que le son propias

**LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL  
RESUELVE**

**ARTICULO 1º.- LLAMAR** a inscripción de interesados para la cobertura interina de dos (2) cargos de **Instructor Docente** por el término de dos (2) meses, para el Área Disciplinar **QUÍMICA** en el Curso Preparatorio para el Ingreso a la Universidad Nacional de Salta – CprIUn - 2018, con una retribución equivalente a Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación **semiexclusiva**, para las carreras de **Tecnicatura e Ingeniería en Perforaciones**, de la Sede Regional Tartagal.

**ARTICULO 2º.- DEJAR ESTABLECIDO** el Perfil de los Instructores Docentes a seleccionar:

- Ser docente de la Universidad Nacional de Salta o graduado de la Sede Regional Tartagal.
- Poseer título universitario en la disciplina o área en la que concursa el cargo.
- Conocer el Proyecto de Curso Preparatorio para el Ingreso a la Universidad Nacional de Salta – CprIUn - 2018, tanto en su aspecto presencial como virtual, y la problemática del ingreso de la Sede Regional Tartagal.
- Preferentemente, poseer antecedentes en actividades de ingreso y/o cátedras de 1º año.
- Demostrar amplio dominio del área disciplinar y virtual que tendrá a su cargo. Dentro de su dedicación horaria y sus obligaciones deberá realizar tutorías en el Aula Virtual.

//...



...//

**RESOLUCIÓN Nº 538-SRT-17**

**ARTICULO 3º.- FIJAR** el siguiente cronograma, a los fines expuestos:

**Período de publicidad:** 23, 24 y 27 de noviembre de 2017

**Período de inscripción:** 29 y 30 de Noviembre de 2017, en el horario de 9 a 13 hs., en la Secretaría de Sede Regional Tartagal, mediante la presentación de tres (3) copias de curriculum vitae, debidamente firmadas, y un (1) solo juego de documentación probatoria.

**Evaluación de Antecedentes y Entrevista personal:** viernes 01 de diciembre de 2017 a hs.9, en la Sede Regional Tartagal.

El día de la entrevista deberá presentar la Propuesta de Trabajo a desarrollar en el presente cargo.

**ARTICULO 4º.- DISPONER** que la Comisión Evaluadora que intervendrá en la selección estará integrada por:

**Titulares:**

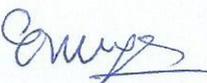
- Bioq. Jorge Restom
- Ing. Gabriela Mariján
- Ing. Paulina Pauli

**Suplentes:**

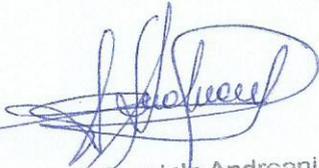
- TUP Liliana Leguizamón
- Ing. Rodolfo Tapia
- Bioq. Alberto Contreras
- Prof. Adriana Diaz

**ARTICULO 5º.- CONSIGNAR** que las categorías docentes se consideran al sólo efecto del cálculo de la retribución sin generar antecedentes para los postulantes en dichas categorías, según la Res. CS Nº 479/17.

**ARTICULO 6º.- COMUNICAR** a los miembros de la Comisión Evaluadora, a la Secretaría Académica de la Universidad Nacional de Salta, a la Escuela de Perforaciones, al Dpto. de Personal de SRT, al Centro de Estudiantes de SRT y a quienes corresponda a sus efectos.

  
**Ing. Estela Gómez**  
Secretaría  
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.



  
**Prof. Graciela Andreani**  
Directora  
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.